

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
RADICADO No. 250354089001-2019-00242-00.
DEMANDANTE. SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO. GIOVANNI SUAREZ RUIZ

Visto el informe de Secretaría y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, el Juzgado tiene a bien oficiar a SANITAS EPS (correo electrónico notificajudiciales@keralty.com), para que informe con destino a este despacho y para el proceso de la referencia, el nombre y dirección del empleador del demandado GIOVANNI SUARZ RUIZ, identificado con la C.C. No. 19.212.194. Ofíciase en tal sentido.

Por secretaría y para su respectivo trámite, remítase nuevamente el despacho comisorio No. 05 de fecha Noviembre 11 de 2021, a través del correo electrónico del apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

189
Fecha 14 DIC 2021

secretaría(s)